

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 27 de Septiembre de 1943

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Núm. 220

- Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES:**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
- b) Los demás. una peseta línea.

### Administración provincial

#### Sección Provincial de Estadística de León

##### Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población, registrados en el mes actual.

León, 27 de Septiembre de 1943.—  
El Jefe de Estadística, José Lemes.

##### Rectificación del Padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1942

En el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 6 de Septiembre, se insertó una comunicación de esta Jefatura, dando cuenta de las rectificaciones del padrón de habitantes de 1942 que habían sido examinados, a las que había prestado mi conformidad, concediendo un plazo de diez días a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les participa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respec-

tivos destinatarios, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos, que se expresan en la adjunta relación.

León, 18 de Septiembre de 1943.—  
El Jefe de Estadística, José Lemes.

##### Relación que se cita

Carucedo  
Castrillo de la Valduerna  
Garrafe de Torío  
Joara  
Omañas (Las)  
Roperuelos del Páramo  
Salamón  
Santa Marina del Rey  
Toral de los Guzmanes  
Turcia  
Vegacervera  
Vega de Infanzones  
Villaquilambre  
2937

Habiendo examinado y dado mi conformidad a las rectificaciones de los padrones de habitantes de 31 de Diciembre de 1942, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes, para que envíen un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlos, pudiendo también autorizar al efecto, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en esta capital.

Las horas de verificar la recogida son: de ocho y media de la mañana a una y media de la tarde, durante los días hábiles, en la Casa Oficina de esta Jefatura (Plaza de San Isidoro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación certificada, deberán remitirme sellos de correos, por valor de cuarenta céntimos, para depositar el oportuno paquete

a su nombre, en esta Administración de Correos.

Si en el plazo de diez días, no se hubiere recogido la documentación por los Comisionados municipales o enviado certificada, será remitida por el correo oficial, sin certificar, cuyo envío se anunciará a los respectivos Alcaldes, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 15 de Septiembre de 1943.—  
El Jefe de Estadística, José Lemes.

##### Relación que se cita

Boñar  
Chozas de Abajo  
San Millán de los Caballeros  
Valdelugeros  
Valdeteja  
Vecilla (La)  
Villaturiel  
2938

### Tesorería de Hacienda de la provincia de León

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo 5.º del art. 75 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería acuerda la apertura de la cobranza de Patente Nacional de Circulación de Automóviles del cuarto trimestre del año actual, en la capital (Burgo Nuevo, 38) y en las oficinas de las cabezas de zona de la provincia, debiendo los contribuyentes proveerse de tal documento sin esperar a que los Recaudadores realicen la cobranza a domicilio, toda vez que este procedimiento de cobro no se halla en vigor para esta clase de tributos. La cobranza se

realizará del 1.º al 15 del próximo mes de Octubre.

Transcurrido que sea el mencionado plazo sin haberse provisto los contribuyentes que figuran en los documentos cobratorios de la correspondiente Patente, incurrirán en el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si el pago se realizase del 21 al 30 del citado mes de Octubre.

León, a 22 de Septiembre de 1943.—  
El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José A. Díaz. 2986

## Distrito Minero de León

(Instalaciones eléctricas)

### ANUNCIO

La Sociedad «Aurífera del Orbigo, S. A.», solicita autorización para una línea de transporte de energía eléctrica a 33.000 voltios, que se derivará de la línea de la Sociedad, fuerzas motrices en las proximidades del pueblo de Pedregal de Abajo.

Con el trazado de la línea no se cruza ninguna catretera ni línea de transporte de energía. El trazado en su totalidad, está enclavado en término de Las Omañas, y está formado por cuatro alineaciones; la primera de 1.025 metros, la segunda forma con la anterior un ángulo de 205 grados y tiene una longitud de 1.257 metros, la tercera forma con la anterior un ángulo de 198 grados 75 minutos, con una longitud de 1.125 metros, y la última tiene una longitud de 205 metros, formando con la anterior un ángulo de 177 grados 75 minutos. La longitud total, pues, de la línea, es de 3.612 metros.

Lo que, en virtud de lo señalado en el artículo 6.º del Reglamento sobre instalaciones eléctricas aplicadas a las industrias minero y metalúrgicas del 30 de Enero de 1903, se anuncia para que en el plazo de 30 días puedan presentarse en la Jefatura de Minas de León, las protestas o reclamaciones oportunas los que se consideren perjudicados. Durante este plazo estará el proyecto presentado de esta línea de transporte de energía, destinada exclusivamente al servicio de las explotaciones mineras de «Aurífera del Orbigo», a la vista del público.

León, 23 de Septiembre de 1943.—  
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.  
3015 Núm. 526.—45,00 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Duero

### JEFATURA DE AGUAS

Se anuncia por la Jefatura de Aguas de esta Confederación un concurso público para la ejecución por destajos de pesetas sesenta mil (60.000) de obra, del Proyecto de

Abastecimiento de Riaño (León), según proyecto aprobado en 27 de Octubre de 1942 por su presupuesto por administración de 110.693,03 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 7 de Octubre de 1943, a las doce horas, en la Oficina de la Jefatura de Aguas, calle de Muro, n.º 5, Valladolid.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta, se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas y habrán de presentarse en pliego cerrado antes de las doce horas del día 4 de Octubre de 1943, en las Oficinas de esta Jefatura de Aguas utilizando el servicio de correos, siendo en este caso excluidos los pliegos que se depositen después de esta fecha o aquellos que no llegasen en los dos días siguientes a la misma.

El proyecto, cuadro de precios y pliego de bases, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinadas en esta Jefatura de Aguas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán acompañar una relación de obras ejecutadas y otra de los medios auxiliares de que disponen y tendrán que depositar en la Pagaduría de la Confederación una fianza provisional de mil doscientas pesetas (1.200).

Valladolid, 20 de Septiembre de 1943.—El Ingeniero 2.º, Jefe de Aguas, (ilegible).

### Modelo de proposición

Don . . . . ., vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., según cédula personal n.º . . . . ., con domicilio en . . . . ., número . . . . ., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de . . . . . con fecha . . . . . de . . . . . de 1943, para adjudicar por concurso de destajo las obras de Abastecimiento de Riaño (León), se compromete el destajo de dichas obras, con sujeción al proyecto, cuadro de precios y pliego de condiciones de la misma y con una baja de . . . . . (en letra y número) . . . . . sobre el presupuesto de ejecución por administración de las obras.

Asimismo declara el que suscribe que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en estas obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas legalmente.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nota.—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

Otra.—En caso de que firme un apoderado deberá indicarlo en la antefirma, acompañando un poder legal que lo autorice.

2975 Núm. 522.—76,00 ptas.

## División Hidráulica del Norte de España

### AGUAS TERRESTRES

### INSCRIPCIÓN DE APROVECHAMIENTO

### ANUNCIOS

D. Juan José Fernández Merayo, vecino del barrio de Cerezal, en Tremor de Abajo, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León), solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, del que utiliza en el río Tremor, en términos de su vecindad, en el sitio llamado Los Redondos, por el cauce o acequia nombrado de las Fastrías, con destino al accionamiento de una fábrica de aserrar maderas.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en la calle Dr. Casal núm. 2, 3.º.

Oviedo, 9 de Septiembre de 1943.—  
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.861 Núm. 516.—31,00 ptas.

° °

D. Facundo Riesco Valle, vecino de Tremor de Abajo, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en el río Tremor, en términos de su vecindad, en el sitio de «Vega Bustillo», por medio de la presa llamada «Los Redondos», con destino al riego de una finca de su propiedad, de unas 40 áreas de extensión superficial.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL de León que publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Folgoso de la Ribera o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en la calle Dr. Casal, núm. 2, 3.º.

Oviedo, 9 de Septiembre de 1943.—  
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.  
2849 Núm. 514.—29,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1943